

Condenaron a venezolano por asesinato de universitaria en EEUU

Un hombre venezolano ha sido condenado por asesinato en el caso de la muerte de una estudiante de enfermería en Georgia, un caso que avivó el debate nacional sobre la inmigración durante la contienda presidencial de este año.

Jose Ibarra fue acusado de asesinato y otros delitos en la muerte de Laken Riley en febrero, y el veredicto de culpabilidad fue alcanzado el miércoles por el juez H. Patrick Haggard del Tribunal Superior del condado Athens-Clarke.

Ibarra, de 26 años, había renunciado a su derecho a un juicio por jurado, lo que significa que Haggard solo escuchó y decidió el caso.

La familia y los compañeros de cuarto de Riley lloraron al leerse el veredicto. Ibarra no reaccionó visiblemente.

El asesinato añadió combustible al debate nacional sobre la inmigración cuando las autoridades federales dijeron que Ibarra ingresó ilegalmente a Estados Unidos en 2022 y se le permitió permanecer en el país mientras seguía su caso de inmigración.

El juicio comenzó el viernes, y los fiscales llamaron a más de una docena de oficiales de la ley, compañeros de cuarto de Riley y una mujer que vivía en el mismo apartamento que Ibarra.

Riley, de 22 años, era estudiante de enfermería en la Universidad de Augusta, que también tiene un campus en Athens a unos 115 kilómetros al este de Atlanta.

El abogado defensor Dustin Kirby dijo en su declaración inicial que la muerte de Riley fue una tragedia y calificó la evidencia en el caso como gráfica y perturbadora. Pero dijo que no había suficiente evidencia para probar que su cliente mató a Riley.

Los padres de Riley, compañeros de cuarto y otros amigos y familiares llenaron la sala del tribunal durante todo el juicio.

Con información de AP